

**COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**

Dirección General de Entidades  
Calle Edison, 4  
28006 MADRID

Madrid, 4 de diciembre de 2019

**HECHO RELEVANTE**

**INVERSIONES VARIBOSA, SICAV, S.A.**

Estimados Sres.:

Les informamos que con fecha 28 de noviembre de 2019 el Consejo de Administración de INVERSIONES VARIBOSA, SICAV, S.A. acordó por unanimidad convocar una Junta General Extraordinaria de Accionistas para los días 13 de enero de 2020 (1ª convocatoria) y 14 de enero de 2020 (2ª convocatoria) en la que se debatirán, entre otros, los siguientes asuntos:

1.- *Solicitud de renuncia voluntaria a la autorización administrativa como Sociedad de Inversión de Capital Variable y, en consecuencia, solicitud de baja del Registro Administrativo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, con la consiguiente modificación estatutaria.*

2.- *Exclusión de negociación de las acciones de la compañía en el Mercado Alternativo Bursátil.*

3.- *Amortización de acciones propias que la Sociedad mantenga en autocartera. Establecimiento, en su caso, de una nueva cifra de capital social con la consiguiente modificación estatutaria.*

4.- *Reversión en la forma de representación de las acciones que integran el capital social, pasando de estar representadas por medio de anotaciones en cuenta a títulos físicos nominativos.*

5.- *Revocación, en su caso, del nombramiento de las entidades gestora y depositaria de la compañía, así como revocación del nombramiento de la entidad encargada del registro contable de las acciones de la compañía.*

6.- *Traslado del domicilio social con la consiguiente modificación estatutaria.*

7.- *Modificación del objeto social con la consiguiente modificación estatutaria.*

8.- *Modificación de la denominación social de la compañía con la consiguiente modificación estatutaria.*

9.- *Modificación y nueva redacción, en su caso, de los estatutos sociales como consecuencia de la renuncia de la compañía a su condición de Sociedad de Inversión de Capital Variable y que incluye las modificaciones estatutarias propuestas en los puntos precedentes.*

10.- *Asignación de acciones a los accionistas resultantes del nuevo capital social.*

11.- *Cese, dimisión y, en su caso, nombramiento de administradores.*

12.- *Revocación y, en su caso, nombramiento de la entidad auditora de cuentas.*

La convocatoria de la referida Junta General Extraordinaria de Accionistas tiene su base fundamental en la intención de los accionistas de transformar la compañía en una Sociedad Anónima regular perdiendo, en consecuencia, el carácter de Sociedad de Inversión de Capital Variable, lo que exige la aprobación de un nuevo texto de Estatutos Sociales.

Atentamente,

ANDBANK WEALTH MANAGEMENT, S.G.I.I.C., S.A.U.

